

*NOTIFICACIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 15 de febrero de 2011, en la que se acuerda el inicio del procedimiento de Desamparo y la declaración provisional del mismo con acogimiento simple en familia de urgencia en el expediente de protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Margarita Soriano Aguilar.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación a doña Margarita Soriano Aguilar sin haber podido ser realizada, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), ha acordado el inicio del procedimiento de desamparo con declaración provisional del mismo y acogimiento simple en familia de urgencia del menor con expediente de protección de menores DPSE 352-2010-4127-1.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución provisional podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la LEC en el plazo de 3 meses, y que se le concede un plazo de 15 días para las alegaciones, presentar documentos y proponer en su caso las pruebas de que intente valerse, así como para otorgar o no su consentimiento al acogimiento.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución recaída en el expediente sobre protección de menores por la que se acuerda el de cese de acogimiento familiar y la constitución de acogimiento residencial.*

Expte.: DPSE-352-1999-19.

Nombre y apellidos: Doña Aurora Juárez Santana.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y artículos 173 del Código Civil, ha acordado mediante resolución de 31 de marzo de 2011, el de cese de acogimiento familiar y la constitución de acogimiento residencial.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 24 de febrero de 2011, recaída en el expediente sobre protección de menores por la que se acuerda el cambio de centro del menor.*

Expte.: DPSE-352-2006-556.

Nombre y apellidos: Don Manuel Mejías Durán.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de Acogimiento Residencial de Menores, y artículo 172 del Código Civil, ha acordado mediante resolución de 24 de febrero de 2011, el cambio de centro del menor.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución recaída en los expedientes sobre protección de menores que se citan por la que se acuerda el de cese de acogimiento familiar y la constitución de acogimiento residencial.*

Exptes.: DPSE-352-1997 y 1998-129.

Nombre y apellidos: Doña Eva María Mejías Muñoz.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y artículos 173 del Código Civil, ha acordado mediante resolución de 31 de marzo de 2011 el de cese de acogimiento familiar.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución recaída en el expediente de protección que se cita.*

Núm. Expte.: 352/2009/41/4616.

Nombre y apellidos: Ramona Stan.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Lidia Caro Cano en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla ha acordado con fecha 16 de marzo de 2011 el acogimiento familiar preadoptivo de su hija la menor S.S. en las personas designadas idóneas.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 24 de febrero de 2011, por el que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención para adquisición de prótesis/órtesis, concedida el 16 de noviembre de 2007, expediente núm. 742-2007-04-0001422, en el domicilio señalado de calle Gabriel García Márquez, 12, C.P. 04740, Roquetas de Mar, provincia de Almería, a don Abderrazak Qualdougoumou, con NIF X2145498N, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 24 de febrero de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 24 de febrero de 2011, por el que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención para adquisición de prótesis/órtesis, concedida el 14 de noviembre de 2007, expediente núm. 742-2007-04-960, en el domicilio señalado de Paseo de los Flamencos, 40, 17-A, C.P. 04131, Retamar, de Almería, a doña Antonia Fajardo Santiago, con DNI 34.848.482D, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 24 de febrero de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 24 de febrero de 2011, por el que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención para adquisición de prótesis/órtesis, concedida el 31 de octubre de 2007, expediente núm. 742-2007-04-955, en el domicilio señalado de calle Las Herrerías, 35, C.P. 04610, de Cuevas del Almanzora, provincia de Almería, a doña María Santiago Oliva, con DNI 34.854.769K, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 24 de febrero de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.